

# CCOO Federación Servicios



## Los pliegos de cargo se cierran en falso

---

Los expedientes sancionadores no han estado anulados por la dirección

---

La Dirección que, de manera muy alegre, abrió 15 expedientes de pliegos de cargos, con graves imputaciones a 15 Directores/as de Oficinas, ha decidido dar por cerrada la cuestión, por lo que nos consta, con una simple advertencia a los imputados/as.

Ha de quedar muy claro, que la Caja mantiene su versión de los hechos que dieron lugar a los pliegos de cargos.

Es decir, los expedientes no han sido anulados, se han cerrado con un toque de atención.

**DESDE CC.OO., CONTINUAREMOS INSISTIENDO EN QUE LO CORRECTO SERÍA SOBRESER LOS EXPEDIENTES.**

Por tanto, ante la postura de la Dirección, recomendamos mucha precaución en nuestras actuaciones profesionales, tanto de carácter personal como en la operatoria con la clientela.

Ante cualquier operación que pueda crear dudas, es necesario pedir autorización.

**PARA NUESTRA DIRECCIÓN TODOS SOMOS SOSPECHOSOS** hasta que demostremos lo contrario y aún así, siempre mantendrán sus dudas.

Es una política de personal muy poco motivadora, pero así actúan.

En cuanto a los objetivos, nos remitimos a nuestra nota del 20 de enero. Desde hace muchos años venimos exigiendo a la Dirección que modifique los parámetros que computan, de manera que se evitaran situaciones como la presente y conseguir que los objetivos sirvan para crear una dinámica que dé viabilidad a largo plazo a la Entidad.